



D. JESÚS ÁLVAREZ MONTOTO Secretario del Ayuntamiento de Piélagos (Cantabria),

CERTIFICO: Que, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada 5 de febrero de 2026 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**6.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA. EXPTE. 2026/506.**

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura a la propuesta que ha sido dictaminada por la Comisión Informativa del Área Económica y Seguridad Ciudadana de fecha 29 de enero de 2026.

No existiendo intervenciones, se somete a votación, resultando aprobado por unanimidad de los miembros presentes:13 PP (D. Carlos A. Caramés Luengo, Dña. María Carmen Bedoya Morton, D. César Blanco Portilla, Dña. Gloria Bárcena Ocea, D. David Diego Pérez Camino, D. Francisco Javier Toraya Muñoz, Dña. Inmaculada Araunabeña Varela, D. José Manuel Alegría Campo, D. Borja López Alonso, D. Marco Antonio Pelayo Trueba, Dña. Valvanuz Díez Gómez, D. Francisco Javier Maldonado Vega y Dña. Almudena Ruiz Peña), 4 PSOE (Dña. Verónica Samperio Mazorra, D. Rubén Vicente Carrillo, D. Javier Luis Tomás Fernández y Dña. Beatriz Cavada Gómez), 1 VOX D. Francisco Manuel Gutiérrez Calderón, 1 PRC Dña. Susana Iglesias Gutiérrez, 1 @VIP D. Luis Antonio Sañudo Gómez, adoptándose el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar el convenio de colaboración entre el Gobierno de Cantabria (Instituto Cántabro de Servicios Sociales) y el Ayuntamiento de Piélagos, para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria, en los términos del documento remitido por el Instituto Cántabro de Servicio Sociales, y obrante en el expediente.

El presente convenio tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029, pudiendo prorrogarse por acuerdo entre las partes por otro período de cuatro años.

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

Avda. Luis de la Concha, 66 | Telf. 942 07 69 00 – Fax 942 07 69 01  
39470, Renedo de Piélagos (Cantabria) | [informacion@pielagos.es](mailto:informacion@pielagos.es)  
Nº de Reg. Entidades Locales 01 39 0529 | C.I.F. P-3905200-F DIR3: L01390529

[www.pielagos.es](http://www.pielagos.es)


Firma 2 de 2	ALCALDE
Carlos Alberto Caramés Luengo	06/02/2026
Firma 1 de 2	SECRETARIO
JESUS ALVAREZ MONTOTO	06/02/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	09e38e78a39540ff8526d90e4c7821ad001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	

**SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo al Instituto Cántabro de Servicios Sociales, dando traslado del mismo para su debida ejecución a la Concejala Delegada de Educación, Cultura, Igualdad, Bienestar Social y Familia y la Intervención Municipal, y publicando el convenio de colaboración en los términos del artículo 8.1, epígrafes b) y c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Y para que conste, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Piélagos, a la fecha de la firma electrónica, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del R.D. 2568/86.

Firma 1 de 2	JESUS ALVAREZ MONTOTO	06/02/2026	SECRETARIO
	Firma 2 de 2	Carlos Alberto Caramés Luengo	06/02/2026

Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección		
Código Seguro de Validación	09e38e78a39540ff8526d90e4c7821ad001	
Url de validación	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
Metadatos	Origen: Origen administración	